



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Oficina Regional Sudamericana

Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional

Novena Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad
(Lima, Perú, del 5 al 7 de septiembre de 2012)

Agenda Tentativa

Asunto 1. LAR 145 Enmienda 3

- a) Apéndice 5, Certificación de conformidad de mantenimiento de modificaciones y reparaciones mayores / Formulario LAR 002
- b) Capítulo B, Certificación y Capítulo D, Sistema de gestión de la seguridad operacional - Responsabilidad de la AAC local
- c) Subcapítulo C, LAR 145.115 – Duración de los Certificados
- d) Capítulo A: Generalidades
- e) Capítulo C: Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
- f) Capítulo C: Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional
- g) Subcapítulo C1: Política y objetivos de seguridad – LAR 145.270, coordinación de la planificación de respuesta a la emergencia
- h) Subcapítulo D: Reglas de operación – LAR 145.605, Personal de certificación
- i) Capítulo D: Reglas de operación – LAR 145.610, Edificios y las instalaciones
- j) Apéndice 3: Organizaciones de mantenimiento no aprobadas LAR 145 trabajando bajo el control de un sistema de auditorías independientes
- k) Capítulo D: Reglas de operación – LAR 145.640, Sistemas de mantenimiento e inspección

Asunto 2. LAR 21 Enmienda 1

- a) Capítulo B y N: Reglas de operación – LAR 21.120, Base de certificación; LAR 21.1415, Solicitud y LAR 21.1425, Emisión de la aprobación de datos de diseño de una reparación
- b) Capítulo H: Certificado de aeronavegabilidad, LAR 21.825 (f) – Emisión del certificado de aeronavegabilidad

NOTAS EXPLICATIVAS

Asunto 1. LAR 145

Bajo este asunto se analizarán las propuestas presentadas por los expertos de los Estados de Brasil y Colombia para la adecuación de los requisitos del Capítulo A sobre Generalidades, Capítulo B sobre Certificación, Capítulo C sobre seguridad operacional, Capítulo D sobre reglas de operación y Apéndice 3 sobre organizaciones de mantenimiento no aprobadas LAR 145 trabajando bajo un sistema de calidad de una OMA LAR 145 (subcontratada). Estas propuestas de mejora fueron recibidas formalmente, a la solicitud de emisión de opinión a la Enmienda 3 tratada en la RPEA/08.

Asimismo, se analizará la propuesta del Apéndice 5 sobre Certificación de conformidad de mantenimiento de modificaciones y reparaciones mayores / LAR 002, por el cual se solicitó un estudio mas amplio en la RPEA/08 y se solicitó sea tratado durante la RPEA/09.

Asunto 2 LAR 21 Enmienda 1

Bajo este asunto se analizarán las propuestas presentadas por un especialista de Ingeniería del Estado de Perú, para la revisión de los requisitos del Capítulo B sobre Certificado de tipo y Capítulo N sobre Reparaciones. Asimismo, se evaluará la propuesta relacionada con el Capítulo H sobre el Certificado de Aeronavegabilidad. Las mejoras propuestas obedecen a revisar los LAR:

- LAR 21.120, Base de certificación;
- LAR 21.1415, Solicitud; y
- LAR 21.1425, Emisión de la aprobación de datos de diseño de una reparación

Los LAR mencionados hacen referencia dentro de su contenido a LARs que no coinciden con la aplicabilidad a la que se mencionan. Pudiendo conllevar a usar referencias no existentes.
